

RAWSON, 15 de enero de 2018

**DICTAMEN Nº 14/2018- C.F.-**

**Ref. :** Expediente 37.755/2018  
R/ANT. LIC. PUB. Nº 06-IAS-2017 PERMISION DE LA AGENCIA OFICIAL Nº  
8016 RIO PICO (EXPTTE Nº 3756-IAS-2016)  
**INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL**

**Señor Presidente:**

Venido el Expediente de referencia he verificado:

- 1) Resolución 19-IAS/2017 llamando a inscripción de postulantes a permisionario y aprobando Pliegos de Bases y Condiciones habiéndose prorrogado el llamado a inscripción por Resolución 116
- 2) Acta de Apertura con la presentación de un postulante.
- 3) Dictamen de Comisión de Adjudicación señalando que no existen impedimentos para otorgar a la oferente PEREZ, Wanda Yamila la permisión de la agencia 8016 en Río Pico.
- 4) Proyecto de resolución adjudicando en igual sentido de lo aconsejado por Comisión.
- 5) Verifico que se adjuntó la publicación en BO que solicité en Dictamen 7 (f. 194)

Concluyo sin observaciones al presente trámite

Así me expido.

Cr. Fernando OLAGARAY  
Contador Fiscal  
Tribunal de Cuentas